

Quillota, 18 FEB. 2020

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: — **2485** / VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **OJEDA DONOSO MARGARITA, RUT N°** [REDACTED] en calidad de titular de la patente **Rol N°: 204004-2**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **BALMACEDA N° 1 CERRO MAYACA, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 76 de fecha 5 de febrero de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 147 de 6 de febrero de 2020, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 204004-2

RUT: [REDACTED]

NOTA N°:

000064/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

OJEDA DONOSO MARGARITA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: - 2DO. SEMESTRE 2019 - 1ER. SEMESTRE 2020 -

MOTIVO DEL DESCARGO:

DEBIDO A QUE CONTRIBUYENTE REGISTRA TERMINO DE GIRO ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, A CONTAR DEL 18 DE ENERO DE 2011.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/DMB/MGO/cps